

Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 17 SEP 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 001107/2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Diciembre de 2010, el INFORME N° 467-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 13 de Septiembre de 2013, el INFORME N° 310-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 13 de Septiembre del 2013; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE** de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES**".-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización -Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".-----

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB-REG-TUMBES-P de fecha 10 de Noviembre del 2005, que aprueba la Modificación de la Directiva No. 013-2004/GRT-GRPPAT-SGDI-SG. Por la Directiva No. 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. Denominándose: **PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y**



Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **17 SEP 2013**

APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS, Cuya finalidad es establecer normas y procedimientos técnicos que se deben cumplir en la **Gerencia Regional de Infraestructura**, para la **elaboración y Aprobación de Liquidaciones contratos y transferencia de Obras**, determinándose la información necesaria, alcances, plazos y responsables de la Elaboración y aprobación de las liquidaciones de Contratos de Ejecución de Obras y su respectiva transferencia al sector correspondiente, acorde a la Normatividad vigente. -----



Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 001107-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Diciembre del 2010, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final del Contrato N° 030-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES"**, ejecutada por la empresa **JAH CONSTRUCCIONES SRL**, con un costo total ascendente a la suma de **S/.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**.-----



Que, mediante **INFORME N° 467-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 13 de Septiembre del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias, alcanza el proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante **INFORME N° 310-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG**, de fecha 13 de Septiembre del 2013, **El C. P. C CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**, Encargado de las Transferencias de Obras. Según se determina en la Resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB-REG-TUMBES-P que establece los : **PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS**, determina que la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES"**, deberá ser transferida a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES**, con un



Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **17 SEP 2013**

valor límite al 13 de Septiembre del 2013, ascendente a la suma de **S/1.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES – TUMBES**", a favor de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES**, con un valor límite al 13 de Septiembre del 2013, ascendente a la suma de **S/1.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, Según detalle de los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.-LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----



Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

Gobierno Regional Tumbes
TEC. ADM. II ALBERTO SANCHEZ PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 17 SEP 2013



ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo posteriormente el Acta Contable correspondiente.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES**, Gerencia General Regional, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Gobierno Regional Tumbes
ING. MANUEL ALFREDO NAVARRO GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra gloriosa y Victoriosa e inmaculada de la patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **17 SEP 2013**

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OBRA : "CONSTRUCCION VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO
CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES"

MODALIDAD : CONTRATO N° 030-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR



FECHA	N° C.	IMPORTE	F.A	V.A
02.06.10	6134	102,214.16	1.00	102,214.16
31.08.10	8763	315,233.50	1.00	315,233.50
AUT.PAG		5,586.15	1.00	5,586.15
IGV		1061.37	1.00	1061.37
TOTAL		S/. 424,095.18		S/. 424,095.18



Copia fiel del Original



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra gloriosa y Victoriosa e inmaculada de la patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000475 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

17 SEP 2013

Tumbes,

ANEXO N° 02

CALCULO DE VALOR DE MERCADO
AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OBRA : "CONSTRUCCION VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO
CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES- TUMBES"

MODALIDAD : CONTRATO N° 030-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C. P	IMPORTE	F.A	V.A
02.06.10	6134	102,214.16	1.00	102,214.16
31.08.10	8763	315,233.50	1.00	315,233.50
AUT.PAG		5,586.15	1.00	5,586.15
IGV		1061.37	1.00	1061.37
TOTAL		S/. 424,095.18		S/. 424,095.18

VALOR HISTORICO AL 13.09.13: S/. 424,095.18
VALOR AJUSTADO AL 13.09.13: S/. 424,095.18
VALOR MERCADO AL 13.09.13: S/. 424,095.18
VALOR LÍMITE AL 13.09.13: S/. 424,095.18

